REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

CONCEPTO ANALISIS DEL SECTOR Y DE MERCADO

Secuencia:	1602- 119 -2023
Ciudad:	Bogotá D.C
Fecha:	Agosto 21 - 2024

OBJETO REGISTRADO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA):

46200C0548 REALIZAR LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE DE CONTROL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL AEROPUERTO "GUSTAVO ROJAS PINILLA" DE SAN ANDRES ISLA(VF)

CÓDIGO DEL PAA:

46200C0548

PRESUPUESTO OFICIAL REGISTRADO EN EL PAA:

12,176,934,841 COP

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

$ 11,327,168,104.00

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Licitación pública (Obra pública)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN EL PAA

300 días

DEPENDENCIA:

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS

COORDINADOR(A):

NUBIA QUINTERO HERNANDEZ

ESTRUCTURADOR (A):

LUIS ALEJANDRO RUSSI

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

ANÁLISIS DE LA SOLICITUD

La solicitud fue recibida el día 11 de julio de 2024, la cual fue asignada el día 12 de julio para el análisis. Frente a la documentación allegada se realizó primera revisión y se generaron las siguientes observaciones las cuales fueron remitidas al área:

Documento estudios previos:

- Página 6 Estudio del sector: Se recomienda incluir lo correspondiente al "ASPECTOS ECONÓMICOS", información acorde a la guía de Colombia compra eficiente recomienda realizar el análisis de los siguientes aspectos:
  1.Productos incluidos en el sector. 2. Agentes que componen el sector, 3. Gremios y asociaciones que participan en el sector, 4. Cifras totales de ventas, 5. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas. 6. Variables económicas que puedan afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación SMMLV y tasa de cambio, 7. Cadena de producción y distribución, 8. Materias primas y 9. Dinámica de importaciones, exportaciones.
- Página 7 Aspectos Generales: Se sugiere realizar actualización de la información. Se cuenta con información a 2024.
- Página 25 Estudio de mercado y valor estimado del contrato: Teniendo en cuenta, que el contrato en mención no realizó y/o culminó el objeto contratado por diversos motivos, se recomienda incluir la justificación sobre la idoneidad del uso de este contrato como único insumo para la determinación del presupuesto.
  Adicionalmente, se hace necesario conocer si los precios tomados para el cálculo son los precios resultados del estudio de mercado y contratados o los finalmente pagados en la ejecución del contrato
- Página 25 Estudio de mercado y valor estimado del contrato: ¿Teniendo en cuenta que el anterior contrato no llegó a feliz término, desde el área se llevó a cabo algún tipo de solicitud de cotización o evento de cotización en el SECOP II con miras a obtener información actualizada?
- Página 25 Estudio de mercado y valor estimado del contrato: ¿El ajuste a que se hace referencia?
- Página 26 Propuesta artificialmente baja: Se recomienda remitir la justificación, argumentos y/o cálculos realizados para establecer este porcentaje.

Documento presupuesto EXCEL:

- Se hace necesario contar con los archivos soportes que permitan verificar los valores y el ejercicio de indexación.
- ¿Los valores tomados para el ejercicio del cálculo del presupuesto oficial son del estudio de mercado para el proceso del contrato 19001314? ¿O sobre los valores de actas pagadas en el contrato?

Posteriormente se recibe el 25 de julio de 2024 nuevamente la documentación con los ajustes, y se procede a la segunda revisión, durante este periodo se recibe correo electrónico con la documentación ajustada a fecha 05 de agosto de 2024 indicando lo siguiente:

"teniendo en cuenta la conversación sostenida en días anteriores envío el presupuesto cuyo objeto se establece en el asunto del mismo.

como se expresó el presupuesto que se había enviado anteriormente estaba indexado a 2025, sin embargo, me dijo el Ing. Marco Andrés Gutiérrez que se debía enviar con precios a 2024 y dejar una línea de ajuste de precios a 2025,"

Con esta documentación allegada se procedió a la tercera revisión surgiendo dos observaciones que se listan a continuación:

- Se solicita incluir en el estudio de mercado o presupuesto oficial estimado el cuadro con el valor discriminado por las grandes actividades o capítulos.

Finalmente se recibe la documentación final ajustada a fecha 08 de agosto de 2024 con la cual se procede a la tercera revisión y con la cual da como resultado la elaboración del presente concepto.

ALCANCE - NECESIDAD

El área presenta la necesidad de la entidad para llevar a cabo este proceso sustentado de la siguiente manera:

"…La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil en cumplimiento de su misión, se ha venido desempeñando a través de la aplicación los objetivos y compromisos trazados en los diferentes planes de desarrollo (PND), de los Planes Estratégicos Sectoriales y de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI). En ese sentido los resultados obtenidos en la ejecución de los compromisos plasmados en los diferentes Planes, y el dinamismo del crecimiento del mercado del transporte aéreo, sirvieron como punto de partida para construir el Plan Estratégico Aeronáutico 2030 y sentar las bases para su inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 Colombia potencia mundial de la vida.

Con este marco de planeación, el desempeño del transporte aéreo en la última década y su contribución en el crecimiento de la economía, se realizó la construcción del Plan Estratégico Aeronáutico 2030, basado en una visión transformacional de corto, mediano y largo plazo. Este Plan se ha constituido en la base de la Planificación Estratégica de la Aviación Civil al 2030, siendo adoptado en el PLAN DE DESARROLLO 2022 - 2026 ", Colombia potencia mundial de la vida."

A partir del desarrollo del Plan Estratégico Aeronáutico 2030, la Aeronáutica Civil tiene como objetivo incrementar el número de pasajeros movilizados durante el periodo 2018-2030, pasando de 35,6 millones de pasajeros movilizados en 2018 a 100 millones en el 2030. En cuanto a la carga transportada, se busca duplicar en el 2030 el valor registrado durante el 2018 (Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, 2019).

Así mismo, La Ley 336 de 1996 "Estatuto General de Transporte" indica en su Artículo 2º lo siguiente:

"La seguridad, especialmente la relacionada con la protección de los usuarios, constituye prioridad esencial en la actividad del Sector y del Sistema de Transporte."

Y en su Artículo 3º: "Para los efectos pertinentes, en la regulación del transporte público las autoridades competentes exigirán y verificarán las condiciones de seguridad, comodidad y accesibilidad requeridas para garantizarle a los habitantes la eficiente prestación del servicio básico y de los demás niveles que se establezcan al interior de cada Modo, dándole prioridad a la utilización de medios de transporte masivo. (…)"

El 21 de octubre de 2019 mediante la resolución No. 03350 se dio apertura a la licitación pública No. 19001314 H4 de 2019, cuyo objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO ROJAS PINILLA DE SAN ANDRES". Mediante resolución No. 03967 del 2 de diciembre de 2019, se adjudicó el contrato al CONSORCIO GUADALUPE CL; el 4 de febrero de 2020 se dio inicio al contrato y 7 de diciembre de 2022 se dio por finalizado por vencimiento del término contractual. Al contrato No. 19001314 H4 de 2019 se le otorgaron dos (2) suspensiones y tres (3) prórrogas, con el contrato no se terminaron las obras de construcción de la torre de control, lo que generó la aplicación de sanciones administrativas al contratista de obra. La necesidad de contar con una infraestructura para el control del tráfico aéreo se mantiene en el aeropuerto, así como concluir una obra que se encuentra actualmente paralizada por el incumplimiento del contrato No.19001314 H4 de 2019.

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, tiene bajo su responsabilidad el cumplimiento de la Misión Institucional de garantizar el desarrollo ordenado de la aviación civil, de la industria aérea y la utilización segura del espacio aéreo colombiano, facilitando el transporte aéreo y contribuyendo al mejoramiento de la competitividad del país garantizando el cumplimiento de los estándares de seguridad operacional aeroportuaria, implementando la normatividad vigente y seguir los lineamientos establecidos en el plan maestro del aeropuerto,

La Unidad Administrativa Especial – Aeronáutica Civil como responsable de la prestación del servicio a los usuarios y del cumplimiento de los estándares de seguridad operacional aeroportuaria, y normativa nacional e internacional identifica la necesidad de contratar una persona natural o jurídica mediante proceso licitatorio, al alcance de la disponibilidad presupuestal para realizar las obras necesarias para culminar la construcción de la torre de control del AEROPUERTO ROJAS PINILLA DE SAN ANDRES (VF), lo anterior con fin de seguir el objetivo del Gobierno Nacional de recuperar las rutas del desarrollo y de la sostenibilidad del país.

El proyecto impactará el mejoramiento lado tierra del Aeropuerto, toda vez que mejorará los estándares de seguridad operacional aeroportuaria, se dará cumplimiento a la normatividad vigente y se mejorará la calidad del servicio esencial aéreo.

Como se mencionó en la página anterior el proyecto tuvo el 7 de diciembre de 2022 se dio por finalizado por vencimiento del término contractual. Al contrato No. 19001314 H4 de 2019 se le otorgaron dos (2) suspensiones y tres (3) prórrogas, con el contrato no se terminaron las obras de construcción de la torre de control, tales como, Ventanería, pañetes, pintura, enchapes y acabados en general, cableado eléctrico, equipos especiales y carpintería metálica.

Por otra parte, solucionará problemáticas relacionadas con los riesgos en la seguridad operacional, ocurrencia y atención de incidentes y conectividad de la base SEI con la plataforma y acceso con el aeropuerto directo.

Para llevar a cabo el objeto contractual conducente a la CULMINACIÓN LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO ROJAS PINILLA DE SAN ANDRES (VF), se contempla la ejecución de las

siguientes actividades:

CULMINAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE DE CONTROL

- *Terminar la construcción de la torre de control,*
- *Poner en servicio a la torre de control,*
- *Mejorar las condiciones técnicas operativas y de infraestructura de la torre de control.*

OBRAS COMPLEMENTARIAS

- *Adecuar áreas externas a la torre de control,*
- *Apropiación del método constructivo.*

Discriminadas en los siguientes capítulos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	TORRE DE CONTROL
1.1	PRELIMINARES
1.2	EXCAVACIONES Y RELLENOS
1.3	CIMENTACION
1.4	ESTRUCTURAS EN CONCRETO
1.5	ESTRUCTURAS METALICAS
1.6	MAMPOSTERÍA Y MUROS
1.7	FACHADA
1.8	INSTALACIONES ELECTRICAS
1.9	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS
1.10	RED GENERAL CONTRA INCENDIO
1,11	AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECANICA
1.12	PAÑETES
1.13	CARPINTERÍA METÁLICA
1.14	VENTANERIA Y VIDRIO
1.15	PISOS Y BASES
1.16	ACABADOS ENCHAPES Y ACCESORIOS
1.17	APARATOS SANITARIOS Y GRIFERIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1.18	CIELO RASO
1.19	PINTURA
1.20	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES
1.21	SEÑALIZACION
1.22	SISTEMAS INCENDIO, CCTV, RED VOZ Y DATOS
1.23	EQUIPOS ESPECIALES
1.24	URBANISMO Y PAISAJISMO
1.24	OBRAS FINALES

…. “

ANALISIS DEL SECTOR

El área realiza investigación sobre los proveedores que se pueden encontrar en el mercado.

En donde se tienen en cuenta factores y variables como son:

- Productos del sector de la construcción:
- Agentes o participantes del sector:
- Gremios y asociaciones que participan en el sector.
- Comportamiento Macroeconómico
- Variables económicas que afectan el sector.
- PIB.
- IPC.
- Índice De Costos De La Construcción De Obras Civiles (ICOCIV).
- Aspectos Técnicos.
- Aspecto Regulatorios.
- Estudio de la Oferta.
- Estudio de la Demanda.

ESTUDIO DE MERCADO

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso con objeto: “REALIZAR LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE DE CONTROL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL AEROPUERTO "GUSTAVO ROJAS PINILLA" DE SAN ANDRES ISLA(VF)” es producto del resultado del contrato de obra No. 19001314 H4, de 2019 cuyo objeto fue “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO ROJAS PINILLA DE SAN ANDRES”, en cumplimiento de los deberes de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1.993.

De esta forma, los valores unitarios presentados de obra en el estudio de mercado fueron indexados y ajustados por la Aerocivil de acuerdo con la variación del índice de costos de

la construcción de obras civiles – ICOCIV proporcionado por el DANE, con el ánimo contar con la información en valor presente de 2024.

El valor total del proyecto para la vigencia 2024 es de **ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CUATRO ($ 11,327,168,104.00) PESOS M/CTE.**
Resultado de la suma de los capítulos que se presentan a continuación:

PRESUPUESTO OFICIAL		
Nº	**CAPÍTULO**	**VALOR TOTAL**
1	PRELIMINARES	$ 1,312,235.00
2	EXCAVACIONES Y RELLENOS	$ 17,318,687.00
3	CIMENTACION	$ 13,047,571.00
4	ESTRUCTURAS EN CONCRETO	$ 933,338,266.00
5	ESTRUCTURAS METALICAS	$ 291,389,794.00
6	MAMPOSTERÍA Y MUROS	$ 61,232,406.00
7	FACHADA	$ 6,015,060.00
8	INSTALACIONES ELECTRICAS	$ 1,193,286,235.00
9	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	$ 73,986,507.00
10	RED GENERAL CONTRA INCENDIO	$ 578,776,212.00
11	AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECANICA	$ 584,437,355.00
12	PAÑETES	$ 110,783,232.00
13	CARPINTERÍA METÁLICA	$ 34,667,709.00
14	VENTANERIA Y VIDRIO	$ 2,444,248,110.00
15	PISOS Y BASES	$ 1,792,867.00
16	ACABADOS ENCHAPES Y ACCESORIOS	$ 1,631,261.00
17	APARATOS SANITARIOS Y GRIFERIAS	$ 40,553,167.00
18	CIELO RASO	$ 39,326,604.00
19	PINTURA	$ 3,678,327.00
20	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES	$ 9,644,779.00
21	SEÑALIZACION	$ 22,619,295.00
22	SISTEMAS INCENDIO , CCTV, RED VOZ Y DATOS	$ 1,215,354,453.00

23	**EQUIPOS ESPECIALES**		**$ 594,846,077.00**
24	**URBANISMO Y PAISAJISMO**		**$ 5,180,175.00**
25	**OBRAS FINALES**		**$ 10,360,350.00**
VALOR TOTAL C.D			**$ 8,288,826,734.00**
AJUSTES, VERIFICACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS			**$ 137,252,012.00**
DESCRIPCION		**PORCENTAJE**	
ADMINISTRACIÓN	**A=**	25%	**$ 2,072,206,684.00**
IMPREVISTO	**I=**	5%	**$ 414,441,337.00**
UTILIDAD	**U=**	5%	**$ 414,441,337.00**
IVA SOBRE UTILIDAD	**UTILIDAD X 19%**	0.00%	**$ -**
TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	35.00%	**$ 2,901,089,358.00**
DIRECTOS + A.I.U			**$ 11,189,916,092.00**
ESTUDIOS			**$ 137,252,012.00**
TOTAL			**$ 11,327,168,104.00**

Presupuesto De Obra

Aeropuerto		Presupuesto
Gustavo Rojas Pinilla	SUBTOTAL OBRA (INCLUYE A.I.U) Y AJUSTES, VERIFICACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS	**$ 11,327,168,104.00**
	IVA SOBRE UTILIDAD	N.A

Los valores unitarios presentados en el estudio de mercado fueron indexados y ajustados de acuerdo con la variación del índice de costos de la construcción de obras civiles – ICOCIV lo correspondiente al ajuste al índice del mes y año de cada uno de los valores.

MES	AÑO	Índice ICOCIV
-	2020	100.00
-	2021	103.78
-	2022	115.83

-	2023	126.48
-	2024	129.59

Valor A.I.U

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U. + AJUSTES, VERIFICACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS	DESCRIPCION	PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	A =	25%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	I =	5%
	U =	5%
TOTAL A.I.U.		35,00%

En este punto es importante tener en cuenta que se consultó al área estructuradora el por qué el porcentaje de 35% del A.I.U frente a ello el área indicó lo siguiente en correo de fecha 15 de marzo de 2024 en la estructuración de la vigencia futura.

En atención al asunto Envío la aclaración del porcentaje asignado para la administración del documento
"PRESUPUESTO VF 2023 TORRE DE CONTROL San Andres"

Justificación:
"… San Andrés se encuentra localizada a 775 km al noroeste de la costa de Colombia, con 26 km² de superficie la convierten en la isla más grande del archipiélago, el clima de la isla es cálido, oscilando entre los 26 °C y 29°C en donde predominan dos estaciones verano e invierno.

Teniendo en consideración que la aproximación a la isla es por mar, se deben tener en cuenta las condiciones para la llegada del material desde el puerto de Cartagena.

Transporte
En el transporte marítimo, que es el que mueve la mayor cantidad de materiales. El proceso de carga y transporte es minucioso y puede tardar en algunos casos hasta un mes. El proceso empieza en Cartagena, desde donde se embarca el material que debe ser comprado previamente en grandes ciudades proveedoras al interior del país materiales como (Arena, gravilla, tornillos, acero, madera, cemento, maquinaria e insumos), se debe agrupar la carga en un punto de acopio puede tomar al rededor de cinco días en promedio. En este proceso pueden pasar ocho días más, según las condiciones meteorológicas. En algunos de los barcos que prestan apoyo, como el ARC Caribe, de la Armada, la carga debe contar con estibas de madera e ir cubierta con vinipel, lo que agrega ya varios días de más, y se debe iniciar la correspondiente revisión de la Policía Antinarcóticos. Luego de varios días, la Policía libera la carga y entonces se transporta hasta el barco que va a

realizar el viaje. Una vez allí, el contenedor se asegura y el buque empieza un trayecto que puede tardar entre tres y cuatro días hasta la isla según las condiciones meteorológicas.

desglose costo indirecto ***ADMINISTRACIÓN***

1 DATOS DE LA OBRA

COSTO DIRECTO DE OBRA	$ 8.519.032.442,00	COP
TERMINO DE EJECUCION DE OBRA	10	MESES
COSTO TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO AIU	$ 11.637.945.809,00	COP
VALOR EN SMMLV DEL CONTRATO	7.960,00	SMMLV

VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO	$ 3.634.530.476,15
VALOR DEL SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE	$ 1.462.000,00

A. ADMINISTRACIÓN

COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

CANTIDAD	CARGO	DEDICACIÓN MES	TOPE MÁXIMO SALARIO	FACTOR PRESTACIONAL	N. MESES	SALARIO + PRESTACIONES
A		B	C	D	E	F = A * B * C * D*E
1.1 PERSONAL PROFESIONAL (Ingenieros y Otros)						
1	DIRECTOR DE OBRA	50%	11.000.000,00	1,85	10	$ 101.750.000,00
1	ARQUITECTO	100%	9.000.000,00	1,85	10	$ 166.500.000,00
1	RESIDENTE DE OBRA	100%	7.000.000,00	1,85	10	$ 129.500.000,00
1	PROFESIONAL SST	100%	3.400.000,00	1,85	8	$ 50.320.000,00
1	ESPECIALISTA HIDRAULICO	30%	8.000.000,00	1,85	6	$ 26.640.000,00
1	ESPECIALISTA ELÉCTRICO	30%	8.000.000,00	1,85	6	$ 26.640.000,00
1.2 PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO						
1	TOPÓGRAFO	100%	3.000.000,00	1,85	2	$ 11.100.000,00
2	CADENEROS	100%	1.737.000,00	1,85	2	$ 12.853.800,00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (1)					**$ 525.303.800,00**

2. GASTOS OPERACIONALES
2.1 GASTOS DE OFICINA O CAMPAMENTO

CANTIDAD	DESCRIPCION	COSTO (MES)	N.MESES	VALOR ($)
1	DOTACIÓN MENSUAL PAPELERÍA	$ 600.000	10	6.000.000,00
1	PLANES TELEFONÍA MÓVIL	$ 250.000	10	2.500.000,00
1	PAQUETE INTERNET SATELITAL	$ 250.000	10	2.500.000,00
1	SERVICIOS PÚBLICOS (AGUA Y LUZ)	$ 1.500.000	8	12.000.000,00
1	ADECUACIONES AIRE ACONDICIONADO	$ 3.500.000	1	3.500.000,00
1	MOBILIARIO	$ 4.500.000	1	4.500.000,00
1	ELEMENTOS Y EQUIPOS DE OFICINA	$ 500.000	10	5.000.000,00
1	ADECUACIONES - CAMPAMENTO	$ 10.000.000	1	10.000.000,00
1	ALQUILER EQUIPOS ESPECIALES	$ 2.000.000	1	2.000.000,00
1	ALQUILER OFICINAS	$ 1.500.000	10	15.000.000,00

Página 1

COSTO OPERACIONALES MENSUALES (2)	**$ 63.000.000,00**

TOTAL COSTOS PERSONAL + GASTOS OPERACIONALES	**$ 588.303.800,00**
TOTAL COSTOS PERSONAL + GASTOS OPERACIONALES POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN EN PORCENTAJE DEL COSTO DIRECTO	**6,9%**

3. IMPUESTOS Y GARANTÍAS
3.1 IMPUESTOS

DESCRIPCIÓN	IMPUESTO	VALOR ($)
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	5,00%	581.897.290,45
GMF (4*1000)	0,40%	46.551.783,24
ICA	1,00%	116.379.458,09
RETENCIÓN EN LA FUENTE	2,00%	232.758.916,18
ESTAMPILLA PROCULTURA	2,00%	232.758.916,18
SUBTOTAL IMPUESTOS		**1.210.346.364,14**

3.2 GARANTIAS

DESCRIPCIÓN		% ASEGURADO	VR. BASE	DIAS DEL CONTRATO	VIGENCIA AMPARO (DIAS)	TASA ASEGURADORA	VALOR ($)
GARANTIA UNICA	CUMPLIMIENTO	30%	11.637.945.809,00	300	420	0,45%	21.513.620,00
	BUEN MANEJO DE ANTICIPO	100%	40.325.952.273	300	300	0,45%	177.489.431,00
	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	10%	11.637.945.809,00	300	1380	0,45%	23.562.536,00
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO EQUIPOS	30%	6.948.942.961,51	300	1020	0,45%	31.196.565,00
	ESTABILIDAD DE LA OBRA	30%	11.637.945.809,00	300	2100	0,45%	107.568.098,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES - VIGENCIA (SMMLV)	5%	581.897.290,45	300	300	0,45%	2.561.145,00

SUBTOTAL GARANTIAS	**363.891.395,00**

TOTAL IMPUESTOS Y GARANTÍAS (3)	**1.574.237.759,14**
TOTAL IMPUESTOS Y GARANTÍAS EN PORCENTAJE DEL COSTO DIRECTO	**18,5%**

A. ADMINISTRACIÓN (1 + 2 + 3)	**25%**
I. IMPREVISTOS	**5%**
U. UTILIDAD	**5%**
A.I.U. (ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD)	**35%**

Se consideró conservar el valor de la Utilidad en 5% y disminuir el imprevisto en un punto porcentual, es decir que de 6% lo dejamos en 5%, lo que significa que el valor del presupuesto VF no cambia en su rubros finales…"

Adicionalmente se realizó la consulta: El contrato de referencia. Cuando no finalizó tuvo alguna incidencia el presupuesto o temas de valores unitarios.? O ¿por qué fue que se finalizó inconcluso?

Frente a ello el área indicó: por un tema de prórroga del contrato, es decir, el contratista solicitó una adición en tiempo (o una suspensión) por tema de la ventanearía, y la interventoría no aceptó.

Lo anterior con miras a no tener inconvenientes por valores de referencia del contrato indicativo que se tomó para la estimación del presupuesto.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

El valor total del proyecto para la vigencia 2024 es de ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CUATRO ($ 11,327,168,104.00) PESOS M/CTE.

PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS

Componente Revisión y complementación de Estudios y Diseños: tres (3) meses, contados a partir de la firma del acta de Inicio del contrato.

Componente Construcción: Siete (07) meses, contados a partir de la finalización del componente de Revisión y complementación de Estudios y Diseños.

CONCEPTO:

En el marco del Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1 "deber de análisis de las Entidades Estatales", en adición a los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – y siguiendo los lineamientos indicados en la Circular No 018 del 22 de marzo de 2023 de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil. Toda vez surtida la revisión del documento de análisis del sector y de mercado aportado por el área estructuradora; se aprecia un ejercicio coherente y completo, que permite obtener una conclusión técnica adecuada, sobre la que se atendieron oportunamente todas las recomendaciones y comentarios emitidos desde la Oficina de Analítica, por consiguiente, **se emite concepto de viabilidad sobre la metodología para determinar presupuesto del Estudio de Mercado y Análisis del Sector para dar continuidad de los trámites asociados ante la Dirección Administrativa**.

NOTAS

1. "*Es importante señalar que el presente documento constituye un elemento de aprobación técnica de los estudios del sector y de la estimación presupuestal, en el marco de lo estipulado por parte de la Agencia Nacional de Contratación Pública y los lineamientos internos de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -UAEAC-. En consecuencia, este concepto se emite sin perjuicio alguno de las autorizaciones de los cupos de vigencias futuras, para la UAEAC, cuya autorización recae única y exclusivamente en las autoridades competentes en la materia".*
2. *"Se debe tener en cuenta el presupuesto establecido frente al plazo de ejecución, conforme a los tiempos contractuales"*

FIRMA

DIEGO ANDRES MEJIA VILA
Contratista Grupo GEAS
OFICINA DE ANALITICA

Firmado digitalmente por JORGE ALONSO QUINTANA CRISTANCHO
Nombre de reconocimiento (DN): cn=JORGE ALONSO QUINTANA CRISTANCHO, o=UAE AERONÁUTICA CIVIL, ou=OFICINA ANALÍTICA, email=jorge.quintana@aerocivil.gov.co, c=CO
Fecha: 2024.08.21 09:46:36 -05'00'

JORGE A. QUINTANA C.
Coordinador Grupo de Estadísticas y Análisis Sectorial
OFICINA DE ANALITICA